



ESTADO CIVIL No. 07

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVEIDENCIA	CUADERNO	MP
01	88-001-31-84-001-2019-00047-02	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO.-	VANESSA YABRUDY PEDROZA.-	AUGUSTO SUAREZ CAÑOZALES	03/02/2022	TRIBUNAL DIGITAL	FABIO MAXIMO MENA

San Andrés, Isla, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022). El anterior auto se fija en Estado por el término legal de Un (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija la las cinco de la tarde (05:00 P.M), en la página web de la Rama Judicial haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General